SEGUIMIENTO PL MEJ RES 5872 07

## FORMATO No 2 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA FOMVIVIENDA Representante Legal: (MARGARITA MARIA PINO RAMIREZ NIT:800246890-7 Período Fiscal que 2018

Fecha de subscripción: Fecha de Evaluación:

DICIEMBRE 31 DE 2020

Numero consecutiv o del hallazgo	Código hallazgo	<b>Descripción hallazgo (</b> No mas de 50 palabras <b>)</b>	Causa Del Hallazgo Efecto Del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad do	Unidad de medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminació n Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance fisico de ejecución de las	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Area Res	ponsable
													metas		()		SI	NO
1	1	Hallazgo No. 1: Evaluación, revisión y validación de los formatos rendidos SIA Contraloría: (Administrativo) Condición: Situación Encontrada La Empresa E.I.C.E FOMVIVIENDA presentó la rendición de la cuenta de manera electrónica a través del aplicativo Sistema Integrado de Auditoria –SIA en los plazos establecidos, de acuerdo a los parámetros determinados en la Resolución interna N° 144 de agosto 6 de 2013, por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Rendición de Cuentas e informes de los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Armenia, cumpliendo con la totalidad de los formatos habilitados que deben cumplir los sujetos a vigilancia del ente de Control e informes adicionales. Una vez verificada la información rendida en los formatos relacionados en el cuadro, los cruces de información verificados con los documentos soportes se observó que de veintitrés (23) formatos, cinco (05) de ellos presentaron inconsistencia en las variables de suficiencia y calidad en su diligenciamiento	que no permiten identificar el problema Falta implementar mecanismos de seguimiento y control	iniciales, adiciones,	diferentes formatos	Ejercer dos seguimientos al año	formato de presupuesto 2019 Formatos rendición de la cuenta	2	13/09/2019	13/09/2020	52	2	100%	52	52	52	x	
3	3	Hallazgo No. 3: metas plan de acción vigencia 2018 (Administrativo con posible traslado a la procuraduría) Condición encontrada: Mediante Acuerdo No. 065 del 27 de mayo de 2016, fue aprobado el Plan de Desarrollo de la ciudad de Armenia para el periodo comprendido entre los años 2016-2019, con sus respectivos programas, subprograma, línea base, meta del producto e indicadores, el cual fue evaluado por el equipo auditor con el fin de establecer el cumplimiento de metas del proyecto y sus resultados esperados del Plan de Desarrollo frente al Plan de acción vigencia 2018, de la siguiente manera:	Por una baja gestión, planeación y planificación por parte de la Empresa, Industrial y Comercial del Estado FOMVIVIENDA en la ejecución de las metas, ocasionado a 31 de diciembre de 2018, presuntamente	La entidad adoptará medidas en cuanto a la planeación con el fin de gestionar, promover e impulsar y ejecutar proyectos relacionados a su objeto social y así dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2016-2019	1	Ejercer seguimientos semestrales a la matriz de monitoreo de metas plan de desarrollo 2016-2019	Matriz de monitoreo de metas Plan de Desarrollo 2016-2019	2	13/09/2019	13/09/2020	52	2	100%	52	52	52	x	
5	5	Hallazgo No. 5: clasificación y presentación del presupuesto de ingresos y gastos por grupos y subgrupos (Administrativo) Condición: Situación detectada Una vez aprobado el presupuesto para la vigencia 2018 por el COMFIS, se observa que los ingresos en su presentación no contienen el renglón económico recursos de capital que se componen de los recursos del balance, excedentes financieros y rendimientos financieros, estos últimos fueron clasificados erróneamente en el grupo otros ingresos, y respecto a los gastos no describe el grupo de los gastos e inversión como lo establece el artículo 36 del Decreto 111 de 1996. Además de lo anterior, no se expidió Resolución interna por medio de la cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS, que está a cargo de los Gerentes, presidentes o Directores, según artículo 19 del Decreto 115 de 1996, solo se evidencia en el documento anexo informativo que contiene la desagregación del presupuesto que presenta el Gerente para que la Junta Directiva lo avale, como requisito previo para su presentación y aprobación al Comité Municipal de Política Fiscal COMFIS.	Falta de conocimiento de requisitos Procedimientos inadecuados  No se están realizando y aplicando procedimientos normativos que aplican en materia presupuestal y que están vigentes.	La presentacion inicial del presupuesto de ingresos y gastos se mostrara para su aprobacion la estructura completa asi las cifras sean en ceros.  - Por otro lado se expedirà Resoluciòn interna de la desagregación del presupuesto de gastos, con e fin de ser avalado por la Junta e incluir en uno de los considerandos del Acuerdo de Junta dicha resolución que aprueba el presupuesto desagregado	-Con respecto a la desagregacion de presupesto el objetivo es que el acuerdo de junta por medio de cual se avala e la presupuesto desagregado comtemple y le de	e ejercer seguimiento al procedimiento al presupuesto 2020		1	13/09/2019	12/11/2020	61	1	100%	61	61	61		
9	9	Hallazgo No. 9: Acto administrativo de Adición de las cuentas por pagar vigencia 2017 (Administrativo) Condición. Situación encontrada De la revisión efectuada a las cuentas por pagar de la vigencia 2017, se encontraron las siguientes observaciones:  • Las cuentas por pagar no están clasificadas por grupos y subgrupos como lo establece el Decreto 111 y Decreto 115 de 1996.  • No contienen la codificación presupuestal como se describe en el presupuesto de gastos e inversión.  • La ejecución presupuestal de gastos no registra la inclusión de la adición presupuestal tanto en el ingreso como en el gasto e inversión como una cuenta por pagar y obligaciones, como lo establece el artículo 13 del decreto 115 de 1996, modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011.	Debilidades de control   Incumplimiento de	se buscara asesoria con el fin de tener claro el procedimiento para registrar las cuentas por pagar de la vigencia anterior dentro del presupuesto de la vigencia actual	de la entidad e	seguimiento al procedimiento del		1	13/09/2019	13/09/2020	52	1	100%	52	52	52		
10 TOTALES	10	Observación No. 10: No fenecimiento de la cuenta por tres (03) años consecutivo: Administrativo con solicitud de sancionatorio  En la calificación de fenecimiento de la auditoría realizada para la vigencia 2018, se detectó que al igual que en las vigencias 2016, 2017 y 2018, no se Fenece la cuenta fiscal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "FOMVIVIENDA", por incumplimiento a los planes, programas y proyectos que para la vigencia 2018 arroja una calificación total de 79 puntos, esto se debe al resultado arrojado en la evaluación y calificación del componente de resultados donde se obtuvo una calificación de 50.3 puntos de 100 posibles.	Falta de gestión por parte de la Empresa Fomvivienda El no giro de los recursos por parte del ente territorial Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo	consecución de recursos esto con el fin de obtene mejores resultados en el plar de acción y por consiguiente lograr que la cuenta de la Entidad fenezca	Garantizar que la dentidadde se cumplimientos a las metas propuestas en el desarrollo de su robjeto social	Ejercer seguimientos trimestrales a los planes de mejoramiento	mejoramient o	4		13/09/2020	52	4	100%	52	2 52	52		
Convencione	s:			Para cualquier duda	a o aclaración puede dir		e correo: joya	ga@ contralor	iagen.gov.co		valuación de	el plan de me	joramiento					
		Columnas de calcu Informacion suministrada e Celda con formato fec Fila de To		Puntajes base de evaluación Puntaje base evaluación de cumplimiento Puntaje base evaluación de avance Cumplimiento del plan Avance del plan de mejoramiento									PBEC =         #¡REF!           PBEA =         165           CPM = POMMVi/PBEC         0           AP= POMi/PBEA         0					

Página 1